

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la CONADU HISTÓRICA, siendo las 12:00 hs. del día 1º de julio de 2013, se reúnen por la representación del CIN: Sergio Maluendres y Eugenia Márquez; por la SPU: Maria Inés Martínez y Belén Medrano y por la representación gremial docente: Sergio Zaninelli y Zarella Arauz Méndez por CONADU HISTORICA; Manuel Sánchez Cantero por CONADU; José Luis Imain por FEDUN; Héctor Gómez Mastrogiovani y Marcelo Creta por CTERA; Julio Condorí Barrios por UDA.-----

Los representantes de la SPU ponen en conocimiento el análisis económico-financiero producido sobre la base de lo solicitado por las representaciones gremiales en la anterior reunión.-----

Luego de un prolongado debate se acuerda implementar una recomposición de los índices salariales de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA	HS DE DEDICACIÓN SEMANAL	INDICES VIGENTES desde septiembre 2012 a Mayo 2013		ÍNDICE VIGENTE DESDE junio 2013 a Diciembre 2013		ÍNDICE VIGENTE DESDE Enero 2014	
		ÍNDICE POR HORA RELOJ	ÍNDICE NOMENCLADOR	ÍNDICE POR HORA RELOJ	ÍNDICE NOMENCLADOR	ÍNDICE POR HORA RELOJ	ÍNDICE NOMENCLADOR
Preceptor	25	0,40536	1,01340	0,45014	1,12534	0,48000	1,19997
Subjefe de Preceptores	25	0,45040	1,12600	0,50016	1,25041	0,53333	1,33333
Jefe de Preceptores	25	0,48643	1,21608	0,54017	1,35040	0,57599	1,43997
Rector / Director	25	0,87550	2,18875	0,98020	2,45052	1,05000	2,62500
Vicerrector / Vicedirector	25	0,77250	1,93125	0,86489	2,16221	0,92648	2,31620
Regente	25	0,53405	1,33514	0,59792	1,49479	0,64049	1,60122
Subregente	25	0,48947	1,22366	0,54800	1,37000	0,58703	1,46758
Asesor Pedagógico	25	0,70000	1,75000	0,78372	1,95929	0,83953	2,09882
Secretario	25	0,58710	1,46775	0,65731	1,64330	0,70411	1,76028
Prosecretario	25	0,53560	1,33900	0,59965	1,49911	0,64235	1,60588
Maestro Jardín Maternal	20	0,59676	1,19356	0,66270	1,32538	0,70666	1,41332
Maestro Jardín de Infantes	20	0,57989	1,15978	0,64396	1,28794	0,68668	1,37336
Maestro de Grado	20	0,56300	1,12600	0,62520	1,25038	0,66667	1,33333
Jefe Gral. de Enseñanza Práct.	16	0,70000	1,12000	0,78372	1,25395	0,83953	1,34325

Las representaciones gremiales manifiestan la necesidad de analizar una recomposición de los índices correspondientes a los cargos de Bibliotecario, Jefe de Biblioteca, Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección y el Ayudante de Equipo de Orientación.

La representación de CONADU HISTÓRICA manifiesta que más allá de las recomposiciones alcanzadas es necesario incorporar en el programa de incrementos al resto de los cargos y horas cátedra del Nomenclador Preuniversitario. Asimismo recuerda que queda pendiente de considerar la situación salarial de los docentes del Instituto Aguilares de la U.N. de Tucumán.

Esta Comisión recomienda el cumplimiento del punto 11 del Acta de Acuerdo Preuniversitario del 09/09/2011 en lo atinente a la cobertura de vacantes o creación de cargos con denominaciones

que no están previstas en el mencionado nomenclador, adecuándolo al mismo en el momento de producida la vacante.

Se fija la próxima reunión el día lunes 12 de agosto a las 13 hs. En la sede de CONADU, Pasco 255.

Manuel Martínez

Man

Manuel - JM

Manuel

Man

Manuel

Man

Manuel

Manuel

Man